



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL

ORDEN

Exp.: A/SER-009242/2026

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACION

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **“Servicio de mudanza y transporte de materiales, mobiliario y documentación de Órganos Judiciales del Tribunal de Instancia de Collado Villalba.”**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado “Servicio de mudanza y transporte de materiales, mobiliario y documentación de Órganos Judiciales del Tribunal de Instancia de Collado Villalba” cuyo presupuesto base de licitación asciende a 44.154,11.- euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

Mediante los Reales Decretos 600/2002, de 1 de julio, y 1429/2002, de 27 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de provisión de medios materiales, económicos y personales para el funcionamiento de la Administración de Justicia se produce el traspaso de competencias a esta Administración Autonómica en materia de Justicia.

En el marco de estas funciones traspasadas a la Comunidad de Madrid, incumbe a esta Administración Autonómica la provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, entre los que se encuentra las dotaciones de mobiliario y el traslado del mismo cuando se produzcan cambios de ubicación de los órganos judiciales, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Decreto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, atribuyendo estas competencias a la Dirección General de Infraestructuras Judiciales de la Comunidad de Madrid.

La construcción del nuevo edificio judicial de Collado Villalba (Madrid) así como la reforma integral de la sede actual, de acuerdo con las necesidades y con los parámetros de calidad actuales, ocasiona traslados durante la ejecución de las obras desde la sede actual a la parte nueva del edificio. El presente contrato permitirá el traslado de equipamiento, mobiliario, documentación y pertenencias de los órganos judiciales actualmente sitos la parte “antigua” del edificio de Plaza de los Belgas con Madroños de Collado Villalba a la parte nueva del mismo edificio.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
P.D. Orden de 20 de febrero de 2024 (BOCM 27/02/2024)
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

Firmado digitalmente por: PABLO GARCIA VALDECASAS RODRIGUEZ DE RIVERA
Fecha: 2026.04.10 16:07